EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT

CERTIFICA

Que revisado el manual de funciones y requisitos de la planta de personal establecida para los empleados y trabajadores del **INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO**, no existe personal suficiente e idóneo para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE BIBLIOTECARIA EN EL CENTRO VIRTUAL Y PRESENCIAL DEL BARRIO LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y/O EN EL CENTRO QUE DESIGNE EL IMTCF.**

Que por lo anterior se hace necesario contratar una persona que cumpla con las actividades antes descritas.

Dada en Girardot, febrero del dos mil Veintitrés (2023).

ANGIE MARIANA SARMIENTO MEDINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CODIGO 219 GRADO 05